

## REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN RELATIVA A SOLICITUDES PRESENTADAS A LA CONVOCATORIA DE INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLO 2021 –AUTOEMPLO 2021-

### LÍNEA 2: EMPRESAS QUE DESARROLLEN PROYECTOS AL FOMENTO DEL MANTENIMIENTO DE EMPLEO Y AUTÓNOMOS.

#### TRAMO DE PUNTUACIÓN: AUTOBAREMO = 45 PUNTOS. Segunda parte

La Convocatoria de INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLO 2021 – AUTOEMPLO 2021-, así como sus Bases reguladoras, fueron aprobadas por Acuerdo nº 8/2021 1º del Consejo Rector del IMDEEC celebrado en sesión extraordinaria el 11 de mayo de 2021, siendo publicadas en el BOP nº 91 de 14 de mayo de 2021.

Atendiendo a la Base reguladora nº 13.5 de la Convocatoria:

*"Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Órgano Instructor procederá al examen de cada solicitud presentada y si comprueba que alguna no reúne los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas, y/o que no aporta la totalidad de la documentación requerida en esta Convocatoria, **se requerirá, en base al art. 23.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, a la Empresa solicitante, para que subsane la falta o aporte los documentos preceptivos, en un plazo de diez días hábiles, con la indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición,** previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas. Asimismo, en ese mismo acto, requerirá la documentación acreditativa del cumplimiento de las condiciones establecidas en los criterios objetivos de baremación que, en su caso, pudiera faltar. ...".*

Atendiendo a la Base reguladora nº 15.1 de la Convocatoria:

*"El Servicio Gestor podrá requerir a través del tablón electrónico de anuncios y edictos (Tablón electrónico edictal) sito en <https://sede.cordoba.es/cordoba/tablon-de-anuncios/> sin perjuicio de que de forma complementaria se pueda publicar además en la*

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLO 2021-. Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. Tramo de Puntuación: AUTOBAREMO = 45 PUNTOS. Segunda parte

[957 764 229 | imdeec.es](https://957764229.imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

**FIRMANTE**

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*946\*\*

**FECHA Y HORA**

10/11/2021 15:39:46 CET

**CÓDIGO CSV**

ba2681f92cc653f4b5ef33985bf0085a4d71c773

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.cordoba.es>



NIF: P1400036H  
RAEL: JA01140214

*página web del IMDEEC (<https://imdeec.es/>) ....., a la empresa beneficiaria, en cualquier momento del seguimiento, control y justificación de la subvención, para que se subsane la falta de documentación correspondiente, **dando un plazo máximo de diez días hábiles para ello**, con la indicación de que si así no lo hicieran, **se les tendrá por desistido de su petición**, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 21 de la de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas”.*

En virtud de lo expuesto en los párrafos anteriores, se requiere a la Empresa solicitante abajo referidas para que, en **el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente de la publicación en el Tablón electrónico de Anuncios y Edictos** (Tablón electrónico Edictal), subsanen las deficiencias que se les han señalado, aportando la documentación requerida, **con la indicación de que si así no lo hicieran, se les tendrá por desistido de su petición**. Asimismo, sólo serán tenidas en consideración las subsanaciones que expresamente se solicitan y que sean presentadas a través del Registro Electrónico del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba (<https://sede.cordoba.es/cordoba/registro-electronico/>), mediante el trámite Instancia general, Unidad destinataria: IMDEEC -PROMOCIÓN LA0016686, Asunto: -AUTOEMPLEO 2021- Línea 2. Subsanación.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Córdoba a fecha de firma electrónica

LA TÉCNICA INSTRUCTORA

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-. Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. Tramo de Puntuación: AUTOBAREMO = 45 PUNTOS. Segunda parte

[957 764 229 | imdeec.es](https://957764229@imdeec.es) | [Av. de la Fuentsanta s/n 14010 Córdoba](https://Av.de.la.Fuentsanta/s/n.14010.Cordoba)

Página 2 de 42

FIRMANTE

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF

\*\*\*\*946\*\*

FECHA Y HORA

10/11/2021 15:39:46 CET

CÓDIGO CSV

ba2681f92cc653f4b5ef33985bf0085a4d71c773

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>



**CONVOCATORIA DE INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLO 2021 - AUTOEMPLO 2021-**

**LÍNEA 2: EMPRESAS QUE DESARROLLEN PROYECTOS AL FOMENTO DEL MANTENIMIENTO DE EMPLEO Y AUTÓNOMOS.**

**TRAMO DE PUNTUACIÓN: AUTOBAREMO = 45 PUNTOS. Segunda parte**

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
E56117104	ACADEMIA DE ENSEÑANZA MI NUEVA BRIGHTON	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.  Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de octubre de 2021.	Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos de todas las socias), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a> ).
***7039**	AGUDO MORENO, ISABEL	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.  Comunicación de subvenciones concurrentes debidamente cumplimentado, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a> ).	Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a> ).
***9861**	AGUILAR RAMIREZ, ANA	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.  Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de octubre de 2021.	Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a> ).

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 - AUTOEMPLO 2021-. Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. Tramo de Puntuación: AUTOBAREMO = 45 PUNTOS. Segunda parte

[957 764 229 | imdeec.es](https://957764229@imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba



NIF: P1400036H  
 RAEI: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***7952**	ALCAIDE FERNANDEZ, VERONICA	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de octubre de 2021.</p>	Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a> ).
***8960**	ALFARO CUEVAS, RICARDO	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de octubre de 2021.</p>	Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a> ).
***2990**	AYLLON CASTILLO, MARIA TERESA	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de octubre de 2021.</p>	
***9709**	BAREA LOPEZ, MONTSERRAT	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de octubre de 2021.</p>	

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLO 2021-.  
 Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. Tramo de Puntuación: AUTOBAREMO = 45 PUNTOS. Segunda parte

[957 764 229 | imdeec.es](https://957.764.229@imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

**FIRMANTE**

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*946\*\*

**FECHA Y HORA**

10/11/2021 15:39:46 CET

**CÓDIGO CSV**

ba2681f92cc653f4b5ef33985bf0085a4d71c773

**URL DE VALIDACIÓN**
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H  
RAEL: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***1038**	BARRIOS PULIDO, JUAN ANTONIO	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Declaración responsable debidamente cumplimentada. (apartado B), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p> <p>Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la Persona/ Empresa solicitante como Titular y el NIF de la misma.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de octubre de 2021.</p>	
***8861**	BASCON MORALES, MARIA DEL PILAR	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Comunicación de subvenciones concurrentes debidamente cumplimentado, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p> <p>En caso de haber solicitado y/o recibido subvención de otra entidad, por los mismos conceptos solicitados, se acompañará solicitud de la misma con su correspondiente Resolución y justificante de su ingreso.</p> <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional.</p>	<p>Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p>

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.  
Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. Tramo de Puntuación: AUTOBAREMO = 45 PUNTOS. Segunda parte

[957 764 229 | imdeec.es](https://957.764.229@imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba



NIF: P1400036H  
RAEL: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***7196**	BLASCO MEDINA, MARIA	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Declaración responsable debidamente cumplimentada. (apartados B: Que conozco que la inexactitud, falsedad.... y C), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p> <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional.</p>	<p>Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p>
***1100**	CABEZAS DE LA ROSA, DOLORES	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p>	<p>Justificantes de conceptos de gasto subvencionables y pagos realizados de los mismos.</p> <p>Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p>
***9979**	CANTON GALA, ALBERTO AGUSTIN	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional.</p>	<p>Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p>
***3710**	CARMONA MARINO, SANDRA	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de octubre de 2021.</p>	<p>Documentación acreditativa alquiler afecto a la actividad económica.</p> <p>Justificantes de los pagos realizados en concepto de alquiler.</p>

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.  
Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. Tramo de Puntuación: AUTOBAREMO = 45 PUNTOS. Segunda parte

957 764 229 | [imdeec.es](http://imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

**FIRMANTE**

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*946\*\*

**FECHA Y HORA**

10/11/2021 15:39:46 CET

**CÓDIGO CSV**

ba2681f92cc653f4b5ef33985bf0085a4d71c773

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.cordoba.es>



NIF: P1400036H  
RAEL: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***5628**	CARRASCO ESPINA, MANUEL	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de octubre de 2021.</p>	Justificantes de los pagos realizados en concepto de alquiler de febrero, marzo y abril/21.
***1061**	CASTAÑO MOYA, MARIA ENCARNACION	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la Persona/ Empresa solicitante como Titular y el NIF de la misma.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de octubre de 2021.</p>	<p>Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p> <p>Justificantes de conceptos de gasto subvencionables. (Facturas suministros luz)</p> <p>Documentación acreditativa préstamo hipotecario afecto a la actividad económica.</p>
***4429**	CHAMIZO TORRES, NATALIA	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.	
***6652**	CHICANO NAVARRO, DANIEL	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de octubre de 2021.</p>	Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a> ).

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.  
Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. Tramo de Puntuación: AUTOBAREMO = 45 PUNTOS. Segunda parte

[957 764 229 | imdeec.es](https://957.764.229@imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

**FIRMANTE**

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*946\*\*

**FECHA Y HORA**

10/11/2021 15:39:46 CET

**CÓDIGO CSV**

ba2681f92cc653f4b5ef33985bf0085a4d71c773

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.cordoba.es>



NIF: P1400036H  
 RAEI: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
J56031917	COPICENTRO CORDOBA SC	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional.</p>	Justificantes de gasto y pagos realizados en concepto de alquiler.
***4707**	CRESPO NAISE, EVA	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de octubre de 2021.</p>	
***6244**	DIAZ FERNANDEZ, OSCAR	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Comunicación de subvenciones concurrentes debidamente cumplimentado, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p> <p>En caso de haber solicitado y/o recibido subvención de otra entidad, por los mismos conceptos solicitados, se acompañará solicitud de la misma con su correspondiente Resolución y justificante de su ingreso.</p> <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de octubre de 2021.</p>	Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a> ).

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.  
 Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. Tramo de Puntuación: AUTOBAREMO = 45 PUNTOS. Segunda parte

957 764 229 | [imdeec.es](http://imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

Página 8 de 42

**FIRMANTE**

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*946\*\*

**FECHA Y HORA**

10/11/2021 15:39:46 CET

**CÓDIGO CSV**

ba2681f92cc653f4b5ef33985bf0085a4d71c773

**URL DE VALIDACIÓN**
<https://sede.cordoba.es>




NIF: P1400036H  
 RAEI: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***7170**	DOBLAS CORTES, YOLANDA	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de octubre de 2021.</p>	<p>Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p>
J56099427	EL SABOR DE LA LUNA SC	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Comunicación de subvenciones concurrentes debidamente cumplimentado, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p> <p>En caso de haber solicitado y/o recibido subvención de otra entidad, por los mismos conceptos solicitados, se acompañará solicitud de la misma con su correspondiente Resolución y justificante de su ingreso.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de octubre de 2021.</p>	<p>Justificantes de gasto y pagos realizados en concepto de Cuotas Seguridad Social de personas socias/comuneras promotoras. (M José Luna Sánchez desde marzo/20 a febrero/21)</p> <p>Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos: M José Luna Sánchez), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p> <p>Documentación acreditativa suministro luz afecto al centro de trabajo del solicitante.(C/ Isla Menorca, s/n local 5)</p>

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.  
 Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. Tramo de Puntuación: AUTOBAREMO = 45 PUNTOS. Segunda parte

[957 764 229 | imdeec.es](https://957764229.imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

Página 9 de 42

**FIRMANTE**

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*946\*\*

**FECHA Y HORA**

10/11/2021 15:39:46 CET

**CÓDIGO CSV**

ba2681f92cc653f4b5ef33985bf0085a4d71c773

**URL DE VALIDACIÓN**
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H  
 RAEL: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***5742**	ESPINO MAZUELAS, MANUEL	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la Persona/ Empresa solicitante como Titular y el NIF de la misma.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de octubre de 2021.</p>	Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a> ).
***6149**	ESTEVEZ GARCIA, MARIA TERESA	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Declaración responsable debidamente cumplimentada. (apartado D), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p> <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de octubre de 2021.</p>	
***3374**	GALIANA FERNANDEZ, JOSE AGUSTIN	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de octubre de 2021.</p>	Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a> ).

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.  
 Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. Tramo de Puntuación: AUTOBAREMO = 45 PUNTOS. Segunda parte

[957 764 229 | imdeec.es](https://957.764.229@imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

**FIRMANTE**

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*946\*\*

**FECHA Y HORA**

10/11/2021 15:39:46 CET

**CÓDIGO CSV**

ba2681f92cc653f4b5ef33985bf0085a4d71c773

**URL DE VALIDACIÓN**
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H  
 RAEL: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***3609**	GALIOT BALAGUER, ASUNCION	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de octubre de 2021.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal, posterior al 1 de septiembre de 2021.</p>	
***1195**	GALLARDO SANCHEZ, MATILDE	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la Persona/ Empresa solicitante como Titular y el NIF de la misma.</p>	
***4643**	GARCIA ALVAREZ, DAMIAN	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Comunicación de subvenciones concurrentes debidamente cumplimentado, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p> <p>En caso de haber solicitado y/o recibido subvención de otra entidad, por los mismos conceptos solicitados, se acompañará solicitud de la misma con su correspondiente Resolución y justificante de su ingreso.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de octubre de 2021.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal, posterior al 1 de septiembre de 2021.</p>	<p>Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p>

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLO 2021-.  
 Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. Tramo de Puntuación: AUTOBAREMO = 45 PUNTOS. Segunda parte

957 764 229 | [imdeec.es](http://imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

**FIRMANTE**

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*946\*\*

**FECHA Y HORA**

10/11/2021 15:39:46 CET

**CÓDIGO CSV**

ba2681f92cc653f4b5ef33985bf0085a4d71c773

**URL DE VALIDACIÓN**
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H  
 RAEL: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***2741**	GARCIA MOLINA, DAVID	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, la identificación fiscal, el domicilio fiscal y social, los representantes de la empresa, los impuestos, el tipo de actividades económicas que desarrolla y la fecha de alta de las mismas, el/los centro/s de trabajo y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de octubre de 2021.</p>	Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a> ).
***0170**	GARCIA MUÑOZ, JUAN PEDRO	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional.</p>	
***3771**	GARCIA MUÑOZ, MARIA DEL CARMEN	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional.</p>	Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a> ).
***2985**	GONZALEZ GONZALEZ, ALFONSO	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la Persona/ Empresa solicitante como Titular y el NIF de la misma.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de octubre de 2021.</p>	Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a> ).

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.  
 Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. Tramo de Puntuación: AUTOBAREMO = 45 PUNTOS. Segunda parte

957 764 229 | [imdeec.es](http://imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

**FIRMANTE**

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*946\*\*

**FECHA Y HORA**

10/11/2021 15:39:46 CET

**CÓDIGO CSV**

ba2681f92cc653f4b5ef33985bf0085a4d71c773

**URL DE VALIDACIÓN**
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H  
 RAEI: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***5697**	GONZALEZ TORRES, TEOFILO	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de octubre de 2021.</p>	<p>Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p>
***3658**	GURREA TEY, ISABEL MARIA	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de octubre de 2021.</p>	<p>Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p>
***4018**	GUTIERREZ SANCHEZ, FRANCISCO	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la Persona/ Empresa solicitante como Titular y el NIF de la misma.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de octubre de 2021.</p>	<p>Justificantes de gasto y pagos realizados en concepto de alquiler.</p> <p>Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p>
***8538**	HARO LORA, ISABEL MARIA	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de octubre de 2021.</p>	

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.  
 Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. Tramo de Puntuación: AUTOBAREMO = 45 PUNTOS. Segunda parte

[957 764 229 | imdeec.es](https://957.764.229@imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

**FIRMANTE**

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*946\*\*

**FECHA Y HORA**

10/11/2021 15:39:46 CET

**CÓDIGO CSV**

ba2681f92cc653f4b5ef33985bf0085a4d71c773

**URL DE VALIDACIÓN**
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H  
 RAEI: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***2448**	HERNANDEZ RODRIGUEZ, RAFAEL CARLOS	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional.</p> <p>Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de octubre de 2021.</p>	
***8748**	HERNANDEZ TORCUATO, CRISTIAN	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Comunicación de subvenciones concurrentes debidamente cumplimentado, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p> <p>En caso de haber solicitado y/o recibido subvención de otra entidad, por los mismos conceptos solicitados, se acompañará solicitud de la misma con su correspondiente Resolución y justificante de su ingreso.</p> <p>Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la Persona/ Empresa solicitante como Titular y el NIF de la misma.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de octubre de 2021.</p>	<p>Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p>

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.  
 Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. Tramo de Puntuación: AUTOBAREMO = 45 PUNTOS. Segunda parte

[957 764 229 | imdeec.es](https://957.764.229@imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

**FIRMANTE**

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*946\*\*

**FECHA Y HORA**

10/11/2021 15:39:46 CET

**CÓDIGO CSV**

ba2681f92cc653f4b5ef33985bf0085a4d71c773

**URL DE VALIDACIÓN**
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H  
 RAEI: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***4168**	HERRERA SORIA, JUAN	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de octubre de 2021.</p>	<p>Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p> <p>Justificantes de gasto y pagos realizados en concepto de Cuotas Seguridad Social de personas socias/comuneras promotoras de enero y abril/21.</p> <p>Justificantes de conceptos de gasto subvencionables. (Facturas alquiler abril/21)</p>
***3635**	JIMENEZ CASTILLA, JOSE ANTONIO	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de octubre de 2021.</p>	

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLO 2021-.  
 Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. Tramo de Puntuación: AUTOBAREMO = 45 PUNTOS. Segunda parte

[957 764 229 | imdeec.es](https://957764229@imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

Página 15 de 42

**FIRMANTE**

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*946\*\*

**FECHA Y HORA**

10/11/2021 15:39:46 CET

**CÓDIGO CSV**

ba2681f92cc653f4b5ef33985bf0085a4d71c773

**URL DE VALIDACIÓN**
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H  
 RAEI: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
E14868939	LA CHAIRA CB	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional.</p> <p>Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).</p> <p>En el caso de asesorías y gestorías que vayan a presentar la solicitud representando a un interesado, se debe adjuntar documento de autorización firmado por el interesado, acompañado del DNI del interesado y del representante.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de octubre de 2021.</p>	Justificantes de los pagos realizados en concepto de alquiler.
***6483**	LAZARO MARMOL, LOURDES	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de octubre de 2021.</p>	Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a> ).
***0277**	LOPEZ CASTRO, FRANCISCO DE PAULA	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p>	

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.  
 Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. Tramo de Puntuación: AUTOBAREMO = 45 PUNTOS. Segunda parte

[957 764 229 | imdeec.es](https://957764229@imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

**FIRMANTE**

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*946\*\*

**FECHA Y HORA**

10/11/2021 15:39:46 CET

**CÓDIGO CSV**

ba2681f92cc653f4b5ef33985bf0085a4d71c773

**URL DE VALIDACIÓN**
<https://sede.cordoba.es>




NIF: P1400036H  
 RAEL: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***0327**	LOPEZ MOLINA, ANTONIO	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de octubre de 2021.</p>	Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a> ).
***3009**	LOPEZ MUÑOZ, FRANCISCO JOSE	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de octubre de 2021.</p>	Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a> ).
J14585913	LOS ROMERILLOS SC	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de octubre de 2021.</p>	Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a> ).

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.  
 Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. Tramo de Puntuación: AUTOBAREMO = 45 PUNTOS. Segunda parte

[957 764 229 | imdeec.es](https://957.764.229@imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

**FIRMANTE**

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*946\*\*

**FECHA Y HORA**

10/11/2021 15:39:46 CET

**CÓDIGO CSV**

ba2681f92cc653f4b5ef33985bf0085a4d71c773

**URL DE VALIDACIÓN**
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H  
 RAEL: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***1171**	LOZANO ORELLANA, MARIA VICTORIA	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de octubre de 2021.</p>	<p>Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p> <p>Justificantes de los pagos realizados en concepto de suministros luz.</p> <p>Justificantes de los pagos realizados por conceptos de gasto subvencionables. (Facturas medidas higiénicas en la prevención del COVID-19)</p>
***4376**	LUQUE JIMENEZ, EMILIA SARA	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de octubre de 2021.</p>	<p>Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p>
***5787**	MARIN MOYA, JOSE MANUEL	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Comunicación de subvenciones concurrentes debidamente cumplimentado, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p> <p>En caso de haber solicitado y/o recibido subvención de otra entidad, por los mismos conceptos solicitados, se acompañará solicitud de la misma con su correspondiente Resolución y justificante de su ingreso.</p> <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional.</p>	<p>Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p>

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.  
 Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. Tramo de Puntuación: AUTOBAREMO = 45 PUNTOS. Segunda parte

[957 764 229 | imdeec.es](https://957.764.229@imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

**FIRMANTE**

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*946\*\*

**FECHA Y HORA**

10/11/2021 15:39:46 CET

**CÓDIGO CSV**

ba2681f92cc653f4b5ef33985bf0085a4d71c773

**URL DE VALIDACIÓN**
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H  
RAEL: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***3751**	MARQUEZ PEÑA, CARLOS	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de octubre de 2021.</p>	Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a> ).
***3280**	MARTIN BONILLA, VICTORIA EUGENIA	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de octubre de 2021.</p>	
***3913**	MARTINEZ LOPEZ, SERGIO RAFAEL	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de octubre de 2021.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal, posterior al 1 de septiembre de 2021.</p>	Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a> ).
***2630**	MARTINEZ RUBIO, JAVIER	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de octubre de 2021.</p>	Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a> ).

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.  
Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. Tramo de Puntuación: AUTOBAREMO = 45 PUNTOS. Segunda parte

957 764 229 | [imdeec.es](http://imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

**FIRMANTE**

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

**NIF/CIF**

\*\*\*946\*\*

**FECHA Y HORA**

10/11/2021 15:39:46 CET

**CÓDIGO CSV**

ba2681f92cc653f4b5ef33985bf0085a4d71c773

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.cordoba.es>



NIF: P1400036H  
 RAEI: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***7325**	MARTOS PEINADO, CRISTINA	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional.</p> <p>Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de octubre de 2021.</p>	
***6737**	MATEO LLAMAS, EUGENIO	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional.</p>	<p>Justificantes de conceptos de gasto subvencionables. (Facturas alquiler)</p> <p>Documentación acreditativa alquiler afecto a la actividad económica.</p> <p>Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p>
***8588**	MEDINA NAVAS, INMACULADA	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de octubre de 2021.</p>	<p>Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p>

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.  
 Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. Tramo de Puntuación: AUTOBAREMO = 45 PUNTOS. Segunda parte

957 764 229 | [imdeec.es](http://imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

**FIRMANTE**

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*946\*\*

**FECHA Y HORA**

10/11/2021 15:39:46 CET

**CÓDIGO CSV**

ba2681f92cc653f4b5ef33985bf0085a4d71c773

**URL DE VALIDACIÓN**
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H  
 RAEL: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***5623**	MERINO SOLER, JAVIER	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de octubre de 2021.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal, posterior al 1 de septiembre de 2021.</p>	<p>Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p>
***2171**	MILLA ATERO, ELISABET	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Declaración responsable debidamente cumplimentada. (apartado D), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p> <p>Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la Persona/ Empresa solicitante como Titular y el NIF de la misma.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de octubre de 2021.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal, posterior al 1 de septiembre de 2021.</p>	<p>Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p>

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.  
 Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. Tramo de Puntuación: AUTOBAREMO = 45 PUNTOS. Segunda parte

[957 764 229 | imdeec.es](https://imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

**FIRMANTE**

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*946\*\*

**FECHA Y HORA**

10/11/2021 15:39:46 CET

**CÓDIGO CSV**

ba2681f92cc653f4b5ef33985bf0085a4d71c773

**URL DE VALIDACIÓN**
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H  
 RAEL: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***9176**	MOLINA GARCIA, MARIA DEL CARMEN	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Comunicación de subvenciones concurrentes debidamente cumplimentado, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p> <p>En caso de haber solicitado y/o recibido subvención de otra entidad, por los mismos conceptos solicitados, se acompañará solicitud de la misma con su correspondiente Resolución y justificante de su ingreso.</p> <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional.</p>	<p>Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p>
***0371**	MOLINA TELLEZ, JESUS	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la Persona/ Empresa solicitante como Titular y el NIF de la misma.</p> <p>Motivar su oposición a la protección de datos y presentar en su caso los certificados de estar al corriente con la Agencia Tributaria Estatal y frente a la Tesorería de la Seguridad Social, de acuerdo a lo previsto en los arts. 18 y 19, respectivamente, del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.</p> <p>Así como el certificado de estar al corriente con el Ayuntamiento de Córdoba, así como con cualquier deuda de derecho público con el mismo. Asimismo, en el caso de que la/s persona/s promotora/s estuviera/n empadronada/s en alguna de las zonas desfavorecidas detalladas en el apartado 9.A.2.7 y 9.B.2.7 de la base nº 9 "Criterios de Baremación" de estas Bases reguladoras, deberán adjuntar la inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes del Ayuntamiento de Córdoba.</p> <p>O bien, en defecto de lo anterior, puede presentar autorización de protección de datos de carácter personal de la persona/empresa solicitante al IMDEEC para que éste solicite y obtenga certificados e informes a emitir por las Administraciones Públicas, referidas en el apartado anterior.</p>	<p>Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p>

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.  
 Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. Tramo de Puntuación: AUTOBAREMO = 45 PUNTOS. Segunda parte

[957 764 229 | imdeec.es](https://957.764.229@imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

**FIRMANTE**

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*946\*\*

**FECHA Y HORA**

10/11/2021 15:39:46 CET

**CÓDIGO CSV**

ba2681f92cc653f4b5ef33985bf0085a4d71c773

**URL DE VALIDACIÓN**
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H  
 RAE: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***8698**	MUNTEANU, CRISTINA AURICA	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Declaración responsable debidamente cumplimentada. (apartados C y D), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p> <p>Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la Persona/ Empresa solicitante como Titular y el NIF de la misma.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de octubre de 2021.</p>	Documentación acreditativa alquiler afecto a la actividad económica.
***0440**	MURILLO HERNANDEZ, MANUEL	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de octubre de 2021.</p>	Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a> ).
***1795**	MURILLO LOPEZ, ANA MARIA	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de octubre de 2021.</p>	

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.  
 Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. Tramo de Puntuación: AUTOBAREMO = 45 PUNTOS. Segunda parte

[957 764 229 | imdeec.es](https://957.764.229@imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

**FIRMANTE**

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*946\*\*

**FECHA Y HORA**

10/11/2021 15:39:46 CET

**CÓDIGO CSV**

ba2681f92cc653f4b5ef33985bf0085a4d71c773

**URL DE VALIDACIÓN**
<https://sede.cordoba.es>




NIF: P1400036H  
RAEL: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***9583**	NIETO SANCHEZ, MARIA EVA	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Declaración responsable debidamente cumplimentada. (apartado C), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p> <p>Comunicación de subvenciones concurrentes debidamente cumplimentado, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p> <p>En caso de haber solicitado y/o recibido subvención de otra entidad, por los mismos conceptos solicitados, se acompañará solicitud de la misma con su correspondiente Resolución y justificante de su ingreso.</p> <p>Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la Persona/ Empresa solicitante como Titular y el NIF de la misma.</p> <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de octubre de 2021.</p>	<p>Justificantes de los pagos realizados en concepto de alquiler.</p>
***7305**	NUÑEZ VILCHEZ, MANUELA	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de octubre de 2021.</p>	<p>Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p>

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.  
Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. Tramo de Puntuación: AUTOBAREMO = 45 PUNTOS. Segunda parte

[957 764 229 | imdeec.es](https://95764229@imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

**FIRMANTE**

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*946\*\*

**FECHA Y HORA**

10/11/2021 15:39:46 CET

**CÓDIGO CSV**

ba2681f92cc653f4b5ef33985bf0085a4d71c773

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.cordoba.es>





NIF: P1400036H  
 RAEL: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
B14605380	OFERTEL COMUNICACIONES SL	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Declaración responsable debidamente cumplimentada. (apartado A: Es una Pyme según y apartado C....), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p> <p>Comunicación de subvenciones concurrentes debidamente cumplimentado, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p> <p>En caso de haber solicitado y/o recibido subvención de otra entidad, por los mismos conceptos solicitados, se acompañará solicitud de la misma con su correspondiente Resolución y justificante de su ingreso.</p> <p>Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la Persona/ Empresa solicitante como Titular y el NIF de la misma.</p> <p>Acreditar número de representación en Apoder@/Poder notarial que le otorga la representación.</p> <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional.</p> <p>Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de octubre de 2021.</p>	<p>Acreditar haber obtenido algún premio o reconocimiento empresarial, social, medioambiental, en economía circular o Km0 con anterioridad al 1 de febrero de 2021 (inclusive).</p>
***5007**	PADILLA DIAZ, RAFAEL	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de octubre de 2021.</p>	<p>Documentación acreditativa alquiler afecto a la actividad económica. (Enrique Lovera Sánchez)</p>

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.  
 Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. Tramo de Puntuación: AUTOBAREMO = 45 PUNTOS. Segunda parte

[957 764 229 | imdeec.es](https://957764229@imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

**FIRMANTE**

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

**NIF/CIF**

\*\*\*946\*\*

**FECHA Y HORA**

10/11/2021 15:39:46 CET

**CÓDIGO CSV**

ba2681f92cc653f4b5ef33985bf0085a4d71c773

**URL DE VALIDACIÓN**
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H  
 RAEL: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
E14202774	PELUQUERIA MAIS CB	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Declaración responsable debidamente cumplimentada. (apartado D), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p> <p>Comunicación de subvenciones concurrentes debidamente cumplimentado, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p> <p>En caso de haber solicitado y/o recibido subvención de otra entidad, por los mismos conceptos solicitados, se acompañará solicitud de la misma con su correspondiente Resolución y justificante de su ingreso.</p> <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional.</p> <p>Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).</p> <p>Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, la identificación fiscal, el domicilio fiscal y social, los representantes de la empresa, los impuestos, el tipo de actividades económicas que desarrolla y la fecha de alta de las mismas, el/los centro/s de trabajo y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba.</p>	<p>Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p>
***3474**	PEÑA CARRASCO, MARIA DEL MAR	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la Persona/ Empresa solicitante como Titular y el NIF de la misma.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de octubre de 2021.</p>	<p>Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p>

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.  
 Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. Tramo de Puntuación: AUTOBAREMO = 45 PUNTOS. Segunda parte

[957 764 229 | imdeec.es](https://957764229@imdeec.es) | [Av. de la Fuentsanta s/n 14010 Córdoba](https://Av.de.la.Fuentsanta/s/n.14010.Cordoba)

Página 26 de 42

**FIRMANTE**

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*946\*\*

**FECHA Y HORA**

10/11/2021 15:39:46 CET

**CÓDIGO CSV**

ba2681f92cc653f4b5ef33985bf0085a4d71c773

**URL DE VALIDACIÓN**
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H  
 RAEL: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***1604**	PEÑA MEJIAS, MARIA VICTORIA	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la Persona/ Empresa solicitante como Titular y el NIF de la misma.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de octubre de 2021.</p>	<p>Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p> <p>Justificantes de gasto y pagos realizados en concepto de alquiler, tal y como se detalla en el Anexo D.</p>
***9171**	PERALVAREZ LEIVA, ENCARNACION	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de octubre de 2021.</p>	<p>Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p>
***0273**	PEREZ COSANO, MARIA ESPERANZA	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de octubre de 2021.</p>	<p>Documentación acreditativa préstamo hipotecario afecto a la actividad económica.</p>

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.  
 Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. Tramo de Puntuación: AUTOBAREMO = 45 PUNTOS. Segunda parte

[957 764 229 | imdeec.es](https://95764229.imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

**FIRMANTE**

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*946\*\*

**FECHA Y HORA**

10/11/2021 15:39:46 CET

**CÓDIGO CSV**

ba2681f92cc653f4b5ef33985bf0085a4d71c773

**URL DE VALIDACIÓN**
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H  
 RAE: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***6655**	PEREZ DORADO, FRANCISCO	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Declaración responsable debidamente cumplimentada. (apartados B: Que conozco que la inexactitud, falsedad...), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p> <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Tesorería de la Seguridad Social, posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de octubre de 2021.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal, posterior al 1 de septiembre de 2021.</p>	Justificantes de los pagos realizados en concepto de suministros luz.
***2312**	PEREZ SERRANO, MARIA ANGELES	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional.</p>	
***8933**	PINO CASTILLA, CARMEN	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional.</p>	<p>Justificantes de los pagos realizados en concepto de alquiler.</p> <p>Justificantes de conceptos de gasto subvencionables. (Facturas alquiler agosto/20 y abril/21)</p> <p>Documentación acreditativa alquiler afecto a la actividad económica.</p>

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.  
 Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. Tramo de Puntuación: AUTOBAREMO = 45 PUNTOS. Segunda parte

[957 764 229 | imdeec.es](https://957.764.229@imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

**FIRMANTE**

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*946\*\*

**FECHA Y HORA**

10/11/2021 15:39:46 CET

**CÓDIGO CSV**

ba2681f92cc653f4b5ef33985bf0085a4d71c773

**URL DE VALIDACIÓN**
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H  
 RAEL: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***7298**	PRIETO ABAD, ELENA	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de octubre de 2021.</p>	<p>Documentación acreditativa suministro luz afecto al centro de trabajo del solicitante.</p> <p>Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p>
***3683**	RANCHAL ALVAREZ, ROCIO	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p>	<p>Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p> <p>Justificantes de los pagos realizados en concepto de alquiler.</p> <p>Documentación acreditativa alquiler afecto a la actividad económica.</p>
***8805**	RAYA SALADO, REBECA	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la Persona/ Empresa solicitante como Titular y el NIF de la misma.</p> <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de octubre de 2021.</p>	<p>Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p> <p>Justificantes de los pagos realizados en concepto de suministros luz.</p> <p>Justificantes de gasto y pagos realizados en concepto de Cuotas Seguridad Social de personas socias/comuneras promotoras. (enero, febrero, marzo y abril/21)</p>

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.  
 Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. Tramo de Puntuación: AUTOBAREMO = 45 PUNTOS. Segunda parte

957 764 229 | [imdeec.es](http://imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

**FIRMANTE**

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*946\*\*

**FECHA Y HORA**

10/11/2021 15:39:46 CET

**CÓDIGO CSV**

ba2681f92cc653f4b5ef33985bf0085a4d71c773

**URL DE VALIDACIÓN**
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H  
 RAEI: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***8810**	REY GUERRA, JORGE	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Comunicación de subvenciones concurrentes debidamente cumplimentado, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p> <p>En caso de haber solicitado y/o recibido subvención de otra entidad, por los mismos conceptos solicitados, se acompañará solicitud de la misma con su correspondiente Resolución y justificante de su ingreso.</p> <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional.</p>	Documentación acreditativa préstamo hipotecario afecto a la actividad económica.
***3462**	RIOS MOYA, MARIA JOSE	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Tesorería de la Seguridad Social, posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de octubre de 2021.</p>	<p>Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p> <p>Documentación acreditativa alquiler afecto a la actividad económica.</p> <p>Justificantes de los pagos realizados en concepto de alquiler.</p>
***5178**	RODRIGUEZ BLANQUE, ELENA	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de octubre de 2021.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal, posterior al 1 de septiembre de 2021.</p>	

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLO 2021-.  
 Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. Tramo de Puntuación: AUTOBAREMO = 45 PUNTOS. Segunda parte

[957 764 229 | imdeec.es](https://957.764.229@imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

**FIRMANTE**

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*946\*\*

**FECHA Y HORA**

10/11/2021 15:39:46 CET

**CÓDIGO CSV**

ba2681f92cc653f4b5ef33985bf0085a4d71c773

**URL DE VALIDACIÓN**
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H  
 RAEI: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***9083**	RODRIGUEZ CUESTA, REBECA	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de octubre de 2021.</p>	<p>Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p> <p>Justificantes de gasto y pagos realizados en concepto de Cuotas Seguridad Social de personas socias/comunereras promotoras de septiembre/20.</p>
***6671**	RODRIGUEZ PEREZ, ANGEL	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de octubre de 2021.</p>	<p>Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p>
***4583**	RODRIGUEZ REAL, LUIS	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de octubre de 2021.</p> <p>Declaración responsable debidamente cumplimentada. (apartado C), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p>	<p>Acreditación del cumplimiento del convenio colectivo aplicable en el año 2020 y en el primer semestre del año 2021, así como su compromiso de aplicación durante la tramitación y justificación de la Convocatoria y que en el año 2020 y en el primer semestre del año 2021 no haya hecho uso del procedimiento de descuelgue, que permite en la empresa inaplicar las condiciones de trabajo previstas en el convenio colectivo aplicable.</p> <p>Justificantes de conceptos de gasto subvencionables. (Facturas alquiler)</p> <p>Justificantes de conceptos de gasto subvencionables. (Facturas suministros luz)</p> <p>Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p>

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.  
 Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. Tramo de Puntuación: AUTOBAREMO = 45 PUNTOS. Segunda parte

[957 764 229 | imdeec.es](https://957764229@imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

**FIRMANTE**

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*946\*\*

**FECHA Y HORA**

10/11/2021 15:39:46 CET

**CÓDIGO CSV**

ba2681f92cc653f4b5ef33985bf0085a4d71c773

**URL DE VALIDACIÓN**
<https://sede.cordoba.es>




NIF: P1400036H  
 RAEI: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***5017**	RODRIGUEZ VALERA, TERESA	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional.</p>	
***9668**	ROJAS MATAS, ANTONIO RAFAEL	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Comunicación de subvenciones concurrentes debidamente cumplimentado, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p> <p>En caso de haber solicitado y/o recibido subvención de otra entidad, por los mismos conceptos solicitados, se acompañará solicitud de la misma con su correspondiente Resolución y justificante de su ingreso.</p> <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional.</p> <p>Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).</p> <p>Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, la identificación fiscal, el domicilio fiscal y social, los representantes de la empresa, los impuestos, el tipo de actividades económicas que desarrolla y la fecha de alta de las mismas, el/los centro/s de trabajo y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de octubre de 2021.</p>	<p>Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p> <p>Justificantes de conceptos de gasto subvencionables. (Facturas alquiler)</p>

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.  
 Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. Tramo de Puntuación: AUTOBAREMO = 45 PUNTOS. Segunda parte

957 764 229 | [imdeec.es](http://imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

Página 32 de 42

**FIRMANTE**

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*946\*\*

**FECHA Y HORA**

10/11/2021 15:39:46 CET

**CÓDIGO CSV**

ba2681f92cc653f4b5ef33985bf0085a4d71c773

**URL DE VALIDACIÓN**
<https://sede.cordoba.es>




NIF: P1400036H  
 RAEI: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***5559**	RUIZ GARCIA, MARIA ISABEL	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.	Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a> ).
***7072**	RUIZ MUÑOZ, ANTONIO TOMAS	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.  Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de octubre de 2021.	Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a> ).
***2839**	RUIZ ORTIZ, RAFAEL	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.  Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional.  Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de octubre de 2021.	
***3550**	SALAMANCA ALBORNOZ, RAQUEL	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.  Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la Persona/ Empresa solicitante como Titular y el NIF de la misma.  Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de octubre de 2021.	

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.  
 Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. Tramo de Puntuación: AUTOBAREMO = 45 PUNTOS. Segunda parte

[957 764 229 | imdeec.es](https://957764229.imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

**FIRMANTE**

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*946\*\*

**FECHA Y HORA**

10/11/2021 15:39:46 CET

**CÓDIGO CSV**

ba2681f92cc653f4b5ef33985bf0085a4d71c773

**URL DE VALIDACIÓN**
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H  
 RAEI: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***2094**	SALINAS MORENO, MARIA LAURA	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional.</p> <p>Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la Persona/ Empresa solicitante como Titular y el NIF de la misma.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de octubre de 2021.</p>	Justificantes de los pagos realizados en concepto de alquiler.
***4481**	SANCHEZ ALCOLEA, MANUEL PABLO	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de octubre de 2021.</p>	Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a> ).
***8420**	SANCHEZ CATALAN, CONCEPCION	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de octubre de 2021.</p>	

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.  
 Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. Tramo de Puntuación: AUTOBAREMO = 45 PUNTOS. Segunda parte

[957 764 229 | imdeec.es](https://imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

**FIRMANTE**

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*946\*\*

**FECHA Y HORA**

10/11/2021 15:39:46 CET

**CÓDIGO CSV**

ba2681f92cc653f4b5ef33985bf0085a4d71c773

**URL DE VALIDACIÓN**
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H  
 RAEL: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***7780**	SANCHEZ MERINO, MANUEL	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Declaración responsable debidamente cumplimentada. (apartado B), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de octubre de 2021.</p> <p>Motivar su oposición a la protección de datos y presentar en su caso los certificados de estar al corriente con la Agencia Tributaria Estatal y frente a la Tesorería de la Seguridad Social, de acuerdo a lo previsto en los arts. 18 y 19, respectivamente, del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.</p> <p>Así como el certificado de estar al corriente con el Ayuntamiento de Córdoba, así como con cualquier deuda de derecho público con el mismo. Asimismo, en el caso de que la/s persona/s promotora/s estuviera/n empadronada/s en alguna de las zonas desfavorecidas detalladas en el apartado 9.A.2.7 y 9.B.2.7 de la base nº 9 "Criterios de Baremación" de estas Bases reguladoras, deberán adjuntar la inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes del Ayuntamiento de Córdoba.</p> <p>O bien, en defecto de lo anterior, puede presentar autorización de protección de datos de carácter personal de la persona/empresa solicitante al IMDEEC para que éste solicite y obtenga certificados e informes a emitir por las Administraciones Públicas, referidas en el apartado anterior.</p>	Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a> ).
***1221**	SANCHEZ MONTERO, MARIA LOURDES	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de octubre de 2021.</p>	Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a> ).

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.  
 Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. Tramo de Puntuación: AUTOBAREMO = 45 PUNTOS. Segunda parte

957 764 229 | [imdeec.es](http://imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

**FIRMANTE**

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*946\*\*

**FECHA Y HORA**

10/11/2021 15:39:46 CET

**CÓDIGO CSV**

ba2681f92cc653f4b5ef33985bf0085a4d71c773

**URL DE VALIDACIÓN**
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H  
RAEL: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***6483**	SANCHEZ MUÑOZ, PILAR	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de octubre de 2021.</p>	Justificantes de los pagos realizados en concepto de suministros luz.
***8820**	SANCHEZ MURILLO, ENRIQUE	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de octubre de 2021.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal, posterior al 1 de septiembre de 2021.</p>	
***5798**	SANDRU, IULIAN CLAUDIU	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la Persona/ Empresa solicitante como Titular y el NIF de la misma.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de octubre de 2021.</p>	
***4958**	SERRANO HERNANDEZ, MARIA DEL PILAR	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de octubre de 2021.</p>	

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.  
Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. Tramo de Puntuación: AUTOBAREMO = 45 PUNTOS. Segunda parte

957 764 229 | [imdeec.es](http://imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

**FIRMANTE**

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*946\*\*

**FECHA Y HORA**

10/11/2021 15:39:46 CET

**CÓDIGO CSV**

ba2681f92cc653f4b5ef33985bf0085a4d71c773

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.cordoba.es>



NIF: P1400036H  
RAEL: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***0690**	SERRANO MONTORO, MIGUEL MARIA	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la Persona/ Empresa solicitante como Titular y el NIF de la misma.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de octubre de 2021.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal, posterior al 1 de septiembre de 2021.</p>	Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a> ).
***3136**	SIERRA TORRES, FRANCISCO	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Declaración responsable debidamente cumplimentada. (apartado D), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p> <p>Comunicación de subvenciones concurrentes debidamente cumplimentado, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p> <p>En caso de haber solicitado y/o recibido subvención de otra entidad, por los mismos conceptos solicitados, se acompañará solicitud de la misma con su correspondiente Resolución y justificante de su ingreso.</p> <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional.</p>	

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.  
Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. Tramo de Puntuación: AUTOBAREMO = 45 PUNTOS. Segunda parte

[957 764 229 | imdeec.es](https://957.764.229@imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

Página 37 de 42

**FIRMANTE**

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*946\*\*

**FECHA Y HORA**

10/11/2021 15:39:46 CET

**CÓDIGO CSV**

ba2681f92cc653f4b5ef33985bf0085a4d71c773

**URL DE VALIDACIÓN**
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H  
 RAEL: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***9601**	SOJO MORIANA, FRANCISCO	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.	Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a> ).  Documentación acreditativa alquiler afecto a la actividad económica.
***7087**	SOTO LEDESMA, RAFAEL	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.  Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional.  Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de octubre de 2021.	Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a> ).
E56044522	TABERNA EL ALMA DE ANTONIO CB	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.  Comunicación de subvenciones concurrentes debidamente cumplimentado, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a> ).  En caso de haber solicitado y/o recibido subvención de otra entidad, por los mismos conceptos solicitados, se acompañará solicitud de la misma con su correspondiente Resolución y justificante de su ingreso.  Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de octubre de 2021.	

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLO 2021-.  
 Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. Tramo de Puntuación: AUTOBAREMO = 45 PUNTOS. Segunda parte

[957 764 229 | imdeec.es](https://957764229@imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

**FIRMANTE**

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

**NIF/CIF**

\*\*\*946\*\*

**FECHA Y HORA**

10/11/2021 15:39:46 CET

**CÓDIGO CSV**

ba2681f92cc653f4b5ef33985bf0085a4d71c773

**URL DE VALIDACIÓN**
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H  
 RAEI: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***6713**	TORIL SANCHEZ, JESSICA	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Comunicación de subvenciones concurrentes debidamente cumplimentado, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p> <p>En caso de haber solicitado y/o recibido subvención de otra entidad, por los mismos conceptos solicitados, se acompañará solicitud de la misma con su correspondiente Resolución y justificante de su ingreso.</p> <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional.</p>	<p>Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p>
***7558**	VALCUENDE LAJUSTICIA, JAVIER RAFAEL	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Comunicación de subvenciones concurrentes debidamente cumplimentado, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p> <p>En caso de haber solicitado y/o recibido subvención de otra entidad, por los mismos conceptos solicitados, se acompañará solicitud de la misma con su correspondiente Resolución y justificante de su ingreso.</p> <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional.</p>	<p>Justificantes de gasto y pagos realizados en concepto de Cuotas Seguridad Social de personas socias/comuneras promotoras.</p> <p>Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p>

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLO 2021-.  
 Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. Tramo de Puntuación: AUTOBAREMO = 45 PUNTOS. Segunda parte

[957 764 229 | imdeec.es](https://957.764.229@imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

**FIRMANTE**

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*946\*\*

**FECHA Y HORA**

10/11/2021 15:39:46 CET

**CÓDIGO CSV**

ba2681f92cc653f4b5ef33985bf0085a4d71c773

**URL DE VALIDACIÓN**
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H  
 RAEI: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***6101**	VALENZUELA RODRIGUEZ, JOSE MARIA	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, la identificación fiscal, el domicilio fiscal y social, los representantes de la empresa, los impuestos, el tipo de actividades económicas que desarrolla y la fecha de alta de las mismas, el/los centro/s de trabajo y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Tesorería de la Seguridad Social, posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de octubre de 2021.</p>	Justificantes de conceptos de gasto subvencionables. (Facturas alquiler c/ Metalúrgicos 40 Polígono de Pedroches)
***4682**	VILLA RIOS, ALMUDENA	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Declaración responsable debidamente cumplimentada. (apartado C), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p> <p>Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la Persona/ Empresa solicitante como Titular y el NIF de la misma.</p>	Justificantes de pagos realizados en concepto de alquiler, tal y como se detalla en el Anexo D.

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.  
 Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. Tramo de Puntuación: AUTOBAREMO = 45 PUNTOS. Segunda parte

[957 764 229 | imdeec.es](https://957.764.229@imdeec.es) | [Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba](https://av.de.la.fuentsanta.s/n.14010.cordoba)

Página 40 de 42

**FIRMANTE**

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*946\*\*

**FECHA Y HORA**

10/11/2021 15:39:46 CET

**CÓDIGO CSV**

ba2681f92cc653f4b5ef33985bf0085a4d71c773

**URL DE VALIDACIÓN**
<https://sede.cordoba.es>




NIF: P1400036H  
 RAEL: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***8167**	ZABALA MERCADO, CLAUDIA	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Declaración responsable debidamente cumplimentada. (apartado C), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p> <p>Comunicación de subvenciones concurrentes debidamente cumplimentado, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p> <p>En caso de haber solicitado y/o recibido subvención de otra entidad, por los mismos conceptos solicitados, se acompañará solicitud de la misma con su correspondiente Resolución y justificante de su ingreso.</p> <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de octubre de 2021.</p> <p>Motivar su oposición a la protección de datos y presentar en su caso los certificados de estar al corriente con la Agencia Tributaria Estatal y frente a la Tesorería de la Seguridad Social, de acuerdo a lo previsto en los arts. 18 y 19, respectivamente, del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.</p> <p>Así como el certificado de estar al corriente con el Ayuntamiento de Córdoba, así como con cualquier deuda de derecho público con el mismo. Asimismo, en el caso de que la/s persona/s promotora/s estuviera/n empadronada/s en alguna de las zonas desfavorecidas detalladas en el apartado 9.A.2.7 y 9.B.2.7 de la base nº 9 "Criterios de Baremación" de estas Bases reguladoras, deberán adjuntar la inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes del Ayuntamiento de Córdoba.</p> <p>O bien, en defecto de lo anterior, puede presentar autorización de protección de datos de carácter personal de la persona/empresa solicitante al IMDEEC para que éste solicite y obtenga certificados e informes a emitir por las Administraciones Públicas, referidas en el apartado anterior.</p>	<p>Justificantes de los pagos realizados en concepto de alquiler.</p> <p>Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p>

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.  
 Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. Tramo de Puntuación: AUTOBAREMO = 45 PUNTOS. Segunda parte

[957 764 229 | imdeec.es](https://957.764.229@imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

**FIRMANTE**

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*946\*\*

**FECHA Y HORA**

10/11/2021 15:39:46 CET

**CÓDIGO CSV**

ba2681f92cc653f4b5ef33985bf0085a4d71c773

**URL DE VALIDACIÓN**
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H  
 RAE: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***8444**	ZAFRA HERRERA, FLOR MARIA	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de octubre de 2021.</p>	<p>Declaración Jurada en caso de haber recibido ayudas para el pago de las cuotas de la TGSS (Autónomos), según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>).</p> <p>Justificantes de gasto y pagos realizados en concepto de Cuotas Seguridad Social de personas socias/comuneras promotoras.</p> <p>Documentación acreditativa alquiler afecto a la actividad económica.</p>

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.  
 Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. Tramo de Puntuación: AUTOBAREMO = 45 PUNTOS. Segunda parte

[957 764 229 | imdeec.es](https://957764229.imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

Página 42 de 42

**FIRMANTE**

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*946\*\*

**FECHA Y HORA**

10/11/2021 15:39:46 CET

**CÓDIGO CSV**

ba2681f92cc653f4b5ef33985bf0085a4d71c773

**URL DE VALIDACIÓN**
<https://sede.cordoba.es>


# DOCUMENTO ELECTRÓNICO

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

ba2681f92cc653f4b5ef33985bf0085a4d71c773

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 871da3c464de1f336934d278fc7120f8af6c1758fb84899224c8235d0db2f3b0941c907446ce24149f54e24914dad8f324dd29ae3748f629b186a9375c60f30

## METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES\_LA0016686\_2021\_00000000000000000000000008414080

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 10/11/2021 15:35:19

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

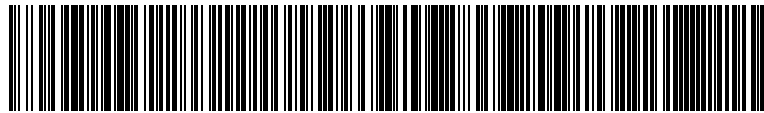
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: ba2681f92cc653f4b5ef33985bf0085a4d71c773

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza\\_reguladora\\_uso\\_medios\\_electronicos.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf)

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):  
[https://sede.malaga.es/normativa/politica\\_de\\_firma\\_1.0.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf)

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:  
[https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento\\_creacion\\_utilizacion\\_sello\\_electronico.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf)

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ae\\_convenio\\_j\\_andalucia\\_MINHAP\\_soluciones\\_basicas.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf)

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/decreto\\_CSV.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf)